

HECHOS DESTACADOS DE APB-4: JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2004

Los delegados a la cuarta reunión del Grupo Especial de Trabajo (GT), de Composición Abierta, sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunieron en un Comité Plenario y trataron el texto revisado del Presidente sobre un régimen internacional de APB. Se levantó la sesión del Comité para permitir que se hagan consultas en un grupo de Amigos del Presidente, que continuó con las negociaciones a lo largo del día y en la noche. Un grupo de contacto trató cuestiones relacionadas con el certificado de origen/fuente/procedencia legal y medidas de observancia del consentimiento previo informado (CPI) y los términos mutuamente acordados (TMA).

COMITÉ PLENARIO

RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE APB: La Presidenta Margarita Clemente (España) abrió las discusiones sobre el texto revisado del Presidente. Etiopía por ÁFRICA, India por el GRUPO DE PAÍSES MEGADIVERSOS AFINES y Venezuela por el GRULAC dieron la bienvenida al texto, destacando su voluntad de avanzar en las negociaciones sobre un régimen internacional de APB. La UE, JAPÓN, AUSTRALIA, CANADÁ, NUEVA ZELANDA y SUIZA expresaron su preocupación, señalando que muchas de sus presentaciones no estaban reflejadas en el texto e insistieron en dejarlo entre corchetes en forma completa. Por su parte, la UE solicitó mayor discusión sobre el análisis de lagunas. CANADÁ y SUIZA solicitaron borrar una referencia que ya estaba entre corchetes que declara que el régimen es legalmente vinculante, y SUIZA sugirió que el régimen podría estar compuesto por uno o varios instrumentos vinculantes y no vinculantes.

Luego la Presidenta Clemente estableció un grupo de Amigos del Presidente, equilibrado regionalmente, para discutir cómo proceder con respecto a las deliberaciones. Y, en el comienzo de la sesión de la tarde, anunció que el Comité Plenario levantaría la sesión para permitir mayores deliberaciones en el grupo de Amigos del Presidente.

GRUPO DE CONTACTO

**CERTIFICADO DE ORIGEN/FUENTE/
PROCEDENCIA LEGAL:** En la mañana, el grupo de contacto trató las características potenciales de un certificado de origen,

basado en una presentación sobre un mecanismo central de intercambio de información. Los países en vías de desarrollo expresaron su apoyo para el diseño y señalaron las restricciones de acceso a Internet encaradas por muchas autoridades nacionales. Algunos cuestionaron la sobrecarga de trabajo para las autoridades debido al alto número de permisos que deben ser emitidos por año; y un delegado propuso una exención para los usos en investigación que permita disminuir sustancialmente la sobrecarga de trabajo. Los países desarrollados alertaron contra los altos costos de transacción y solicitaron mayores estudios sobre la viabilidad y la eficacia. Muchos sostuvieron además que el certificado funcionaría como un permiso en base a la observancia de las legislaciones nacionales. Y algunos destacaron el posible uso de este certificado para revelar el origen cuando así lo soliciten las leyes nacionales sobre los derechos de propiedad intelectual (DPI). Los Estados que no son Parte y los observadores industriales prefirieron esquemas de certificación voluntarios a uno internacional vinculante. En base a estas discusiones los delegados crearon una lista de características deseables.

Con respecto los a futuros pasos, algunos países desarrollados solicitaron un mayor estudio de los costos e implicancias, mientras otros países sugirieron reunir un grupo de expertos técnicos para desarrollar un paquete de opciones sobre características y costos. Algunos también destacaron la necesidad de continuar las discusiones sobre las medidas de usuarios para hacer cumplir los sistemas de certificado. Un observador solicitó un seminario técnico internacional para examinar la aplicabilidad de un sistema de certificado al conocimiento tradicional, con la total participación de las comunidades indígenas.

Por la noche, el grupo de contacto consideró el texto de los Copresidentes como base para un proyecto de recomendación, incluyendo un anexo sobre un certificado internacional de origen/fuente/procedencia legal como posible elemento del régimen internacional sobre APB. Un grupo de países desarrollados propuso borrar las referencias a “certificados internacionales” de origen acordados en APB-3, por considerarlo una solución “para todo” y sugirió referirse en su lugar a los certificados “reconocidos internacionalmente”. Esta propuesta fue tratada con la oposición de un país desarrollado y varios en vías de desarrollo. Luego de consultas informales, los delegados acordaron retener el texto original.

Con respecto al establecimiento de un grupo especial de expertos técnicos (GEET), los participantes debatieron si la CdP debe “decidir el establecimiento” o “considerar el establecimiento” de un GEET, donde deba existir un panel de expertos regionalmente equilibrado. Varios delegados destacaron la necesidad de establecer un marco temporal claro para que el pueda presentar su informe en APB-5. Los delegados también debatieron si el GEET debe centrarse en el diseño de un certificado internacional y aceptar posibles opciones para sus formas, intención y funciones. Un país desarrollado también solicitó una referencia a su “necesidad, sentido práctico, viabilidad y costos a nivel nacional e internacional”. Finalmente, los delegados acordaron recomendar que la CdP-8 decida el establecimiento de un GEET equilibrado regionalmente que desarrolle posibles opciones para la forma y la intención, el sentido práctico, la viabilidad y los costos de los certificados para alcanzar los objetivos de los Artículo 15 (Acceso a los Recursos Genéticos) y 8 j) (conocimiento tradicional).

Con respecto a la recomendación de requerir mayores estudios para alimentar el trabajo del GEET, algunos participantes se opusieron a la referencia a los modelos de certificados, mientras que varios otros insistieron en su mantenimiento. Los delegados también debatieron referencias al sector privado. El Copresidente François Pythoud (Suiza) sugirió resolver estas cuestiones a través de consultas informales.

Luego, los delegados trataron el anexo sobre los fundamentos, la necesidad y los objetivos, las características/rasgos deseables, la practicidad, la viabilidad, y los costos a nivel nacional e internacional de los certificados. Las discusiones continuaron durante la noche.

OBSERVANCIA DEL CPI Y TMA: Por la tarde, el grupo de contacto trató medidas nacionales para la observancia de los usuarios del CPI y los TMA. Algunos países desarrollados destacaron las directrices voluntarias y los códigos de conducta desarrollados para promover la observancia de las Directrices de Bonn y el CPI, así como también con la creación de capacidades y el aumento de la concientización. Los países en vías de desarrollo, sin embargo, pusieron énfasis en que las medidas voluntarias no aseguran la observancia ni se ocupan de las infracciones, y solicitaron medidas internacionales para garantizar la observancia del CPI, los TMA y las legislaciones nacionales sobre APB, incluyendo sanciones por el incumplimiento.

Con respecto a la revelación de origen en las aplicaciones de DPI, varias delegaciones informaron sobre los envíos pertinentes a otros foros como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Consejo para aspectos del Comercio relacionados con los Derechos de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial del Comercio. Ellos destacaron la necesidad de tratar esta cuestión, por ejemplo, a través de una enmienda del Tratado de Cooperación de Patentes de la OMPI que permita solicitar la revelación de la fuente en las legislaciones nacionales de DPI. Algunos países desarrollados y observadores se opusieron a cualquier reforma de las regulaciones del DPI a nivel internacional, mientras otros señalaron que estaban abiertos a considerar esta cuestión. Algunos países en vías de desarrollo destacaron el valor de la revelación del origen en las aplicaciones de DPI como una medida para garantizar la observancia del CPI

y los TMA, y las regulaciones nacionales sobre APB, y para prevenir las malversaciones. Luego, los delegados discutieron —sin que pudieran ponerse de acuerdo— si la CDB es o no el foro apropiado para tratar esta cuestión.

EN LOS PASILLOS

El establecimiento de un grupo de Amigos del Presidente, compuesto por dos representantes de cada región, para que avance en la consideración del proyecto sobre el régimen internacional, estuvo en el centro de los fuertes zumbidos que colmaron los pasillos durante la tarde y noche del jueves. Mientras algunos delegados decidieron, con pragmatismo, aprovechar la tarde libre y dirigirse a la Alhambra, otros permanecieron estoicamente, esperando que surgieran noticias desde el otro lado de las puertas cerradas. Primero se dijo que un grupo regional insistía en sentar a sus siete miembros en la mesa debido a la diferencia de sus posiciones con respecto a lo esencial. El resultado fue que se negoció garantizar cinco lugares para cada grupo. El grupo antes mencionado, sin embargo, se las arregló para tener a todos sus siete representantes en la sala, incluyendo a la no Parte en calidad de asesor. Mientras algunos se quejaron sobre el orden de los asientos, otros sostuvieron que todas las posiciones debían estar representadas para que se pueda alcanzar un resultado consensuado y que no debía perderse el impulso en discusiones sobre “donde debe sentarse cada uno”.

Más tarde, el tema de conversación de los pasillos fue la discusión que mantuvieron los Amigos en relación con la forma del documento resultante. Mientras algunos prefirieron un texto revisado del Presidente sobre el régimen de APB, con la esperanza de que acelere las negociaciones, otros propusieron un texto escrito y equilibrado de nuevo a ser adoptado por el Grupo de Trabajo, que incluía un nuevo grupo de opciones y corchetes, el cual era de esperar que todos pudieran acordar. Al llegar la noche, los delegados que se escaparon para comer algo señalaron que estaban satisfechos con el ritmo de las negociaciones, dado que ya habían acordado una pequeña lista de objetivos potenciales. Cuando los Amigos estaban por considerar una recomendación a la CdP sobre futuros pasos, las sugerencias informadas variaron entre el establecimiento de un órgano permanente de negociación con un Presidente permanente para formalizar las negociaciones, y una serie de reuniones de grupo de redacción seguidas por un encuentro entre sesiones del Grupo de Trabajo sobre APB.

Tras compartir sus expectativas respecto de que aún les quedaba una larga noche por delante, muchos expresaron con optimismo que todas las cuestiones serían tratadas, y conducirían a un texto consensuado, aunque entre corchetes. Algunos, en tanto, expresaron preocupación porque se cree un “monstruo”. Y otros señalaron que a pesar de que es “estéticamente feo”, el texto consensuado entre corchetes implicará un importante avance hacia las negociaciones formales.

SÍNTESIS Y ANÁLISIS DEL BNT: La síntesis y análisis del Boletín de Negociaciones de la Tierra de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Participación en los Beneficios estará disponible el lunes 6 de febrero de 2006, en Internet: <http://www.iisd.ca/biodiv/abs-wg4/>